Publicado en *SENASA* (http://senasa.gov.ar)

El Senasa tiene el objetivo de cumplir con los requisitos sanitarios y de salud pública para la exportación, importación, tránsitos internacionales, comercio federal e interno, permitiendo un intercambio de productos de origen animal y vegetal con garantía sanitaria. Minimizando el riesgo de introducción de plagas o enfermedades a través de los viajeros en su ingreso al país o regiones bajo programas de protección zoosanitaria.

Las exportaciones de carnes no tradicionales, dentro de las cuales se enmarcan las de carne de caza, han registrado en el último período un aumento considerable tanto en volumen como en valor, según las estadísticas del Senasa.
Aunque se han incorporado otras especies no tradicionales como guanacos, o ñandúes, las principales especies que se procesan son liebres, ciervos y jabalíes.

CONTACTO
E-mail:fronteras@senasa.gov.ar [1]

Última modificación:
Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:33

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido: http://senasa.gov.ar/cadena-animal/fauna-silvestre/comercio

Enlaces
[1] mailto:fronteras@senasa.gov.ar